



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 095 -2009-GRC-GA

Callao, 03 ABR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 312-2009-GRC/GA-OGP, de fecha 02 de abril del 2009, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 551-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 01 de abril del 2009, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 578-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 01 de abril del 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 155-2009-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de fecha 27 de marzo del 2009, de la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 182-2009-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 12 de marzo del 2009, de la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones; el Informe N° 220-2009-GRC/GA-OL, de fecha 03 de marzo del 2009, de la Oficina de Logística; y el Informe N° 061-2009-CALLAO-JVV, de fecha 27 de febrero del 2009, de la Unidad de Valor Referencial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe N° 312-2009-GRC/GA-OGP, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación del expediente de la Actividad "Diagnóstico Físico Legal de los predios comprendidos en el área de intervención del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", y del Presupuesto Analítico ascendente a S/.533,583.00, con un plazo de ejecución de 04 meses calendarios.

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial emite el informe N° 578-2009-REGION CALLAO/GRPPAT/OPT, otorgando los créditos presupuestales por S/.533,583.00, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18: Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.

Que, la Oficina de Planificación, mediante el informe de Vistos y luego de evaluar el expediente técnico de la Actividad, concluye que existe coherencia entre los objetivos propuestos en la Actividad y los objetivos del Plan Anual del año 2009, y es una acción concreta que está dentro del marco legal expuesto, cuya formulación y ejecución es de responsabilidad de la Oficina de Gestión Patrimonial.

Que, la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, mediante su informe de vistos recomienda continuar con el trámite respectivo de solicitud de cobertura presupuestal, considerando que la actividad se encuentra prevista en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2009 de la Gerencia de infraestructura, asignado con el NEMO 022 y CIS 001.



095

Que, la Unidad de Valor Referencial, de la Oficina de Logística, mediante el informe de Vistos, emite el informe correspondiente respecto al rubro de los Derechos Administrativos, de los Bienes, Servicios y Contratos Administrativos, establecidos por el área usuaria para la citada Actividad.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 252, de fecha 22 de julio del 2008; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

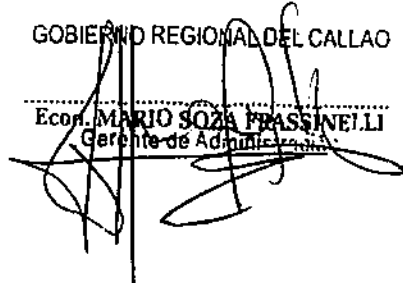
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar el Expediente de la Actividad "Diagnóstico Físico Legal de los predios comprendidos en el área de intervención del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta", con un Presupuesto Analítico de Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y tres con 00/100 Nuevos Soles (S/.533,583.00), incluido los Impuestos de Ley, de acuerdo a lo detallado en el anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución, con un plazo de cuatro (4) meses, por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa y estará a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración



Anexo N° 095
Presupuesto Analítico Desagregado

"Diagnóstico Físico Legal de los predios comprendidos en el área de intervención del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta"
(Expresado en Nuevos Soles)

Cadena de Gasto	F.F	Descripción del Gasto	Unid	Mes	Can	Valor Ref.	Total
2.3.15.11	5.18	Repuestos y Accesorios de Oficina					10,656.00
		Tóner de Fotocopiadora Konica Bizhut 211 (Según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	9	197.50	1,777.50
		Cartucho d Tinta NEGRO MATE/ PLOTTER (según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	6	250.00	1,500.00
		Cartucho d Tinta NEGRO FOTOGRAFICO/ PLOTTER (según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	6	250.00	1,500.00
		Cartucho d Tinta GRIS/ PLOTTER (según especificaciones técnicas)	Unid	n/a	5	250.00	1,250.00
		Cartucho d Tinta AMARILLO/ PLOTTER (según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	5	250.00	1,250.00
		Cartucho d Tinta CIAN/ PLOTTER (según especificaciones técnicas)	Unid	n/a	5	250.00	1,250.00
		Cartucho d Tinta MAGENTA/ PLOTTER (según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	5	250.00	1,250.00
		Revelador para la Fotocopiadora Bizhut 211 (seg Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	1	102.50	102.50
		ROLLO PAPEL 36" de 45 mir PARA PLOTTER (Según Especificaciones Técnicas)	Rollo	n/a	8	80.00	640.00
Perforador 2 espigas para 150 hojas (Según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	1	136.00	136.00		
2.3.15.12	5.18	Papelaria en General, Útiles y Materiales de Oficina					12,927.00
		BOLIGRAFO TINTA SECA PUNTA FINA AZUL.	Unid	n/a	420	0.50	210.00
		GRAPAS PARA EL MODELO B310HDS 5/8"	Unid	n/a	6	20.00	120.00
		BOLIGRAFO TINTA SECA PUNTA FINA NEGRO	Unid	n/a	420	0.50	210.00
		CHINCHE CON CABEZA DE COLORES A PRESION.	Caja	n/a	40	0.70	28.00
		LOMO ARCHIVADOR TAMAÑO A4	Millar	n/a	3	2,680.00	8,040.00
		CUADERNO ANILLO CUADRIC T/A4 X 100 HOJAS	Unid	n/a	70	3.95	276.50
		FOLDER MANILA REFORZADO T/A-4.	Unid	n/a	202	0.16	32.20
		LIGAS DELGADAS, MARCA ALLENZA, 1/4 LIBRA	Bolsas	n/a	40	2.40	96.00
		LAPIZ TECNICO 2B, MARCA LAYCONSA	Unid	n/a	200	0.67	134.00
		PAPEL BOND 80 GRAMOS T/A4.	Millar	n/a	80	23.47	1,877.60
		CLIP DE METAL ESTANDAR X 100	Unid	n/a	60	0.40	24.00
		GOMA EN BARRA X 40G	Unid	n/a	20	5.00	100.00
		PAPEL BOND A3	Millar	n/a	27	50.70	1,368.90
SOBRE MANILA T/OFICIO (25 x 38 cm. Aprox.)	Pqte.	n/a	60	6.83	409.80		
2.5.41.21	5.18	Derechos Administrativos					60,000.00
		Tasas Registrales y/o Afines (Según Especificaciones Técnicas)	Unid	1	1	50,000.00	50,000.00
		Tasas Registrales por Extranet de la SUNARP (Según Especificaciones Técnicas)	Unid	1	1	10,000.00	10,000.00
2.6.32.31	5.18	Equipos Computacionales y Periféricos					8,000.00
		Computadora Pentium 4 (Según Especificaciones Técnicas)	Unid	n/a	2	4,000.00	8,000.00
2.3.27.11.99	5.18	Servicios Diversos					442,000.00
		Especialista en Ingeniería 1	mes	4	1	4,000.00	16,000.00
		Especialista Legal 1	mes	4	1	4,000.00	16,000.00
		Ingeniero o Arquitecto 2	mes	4	2	4,000.00	32,000.00
		Especialista en Control de producción	mes	4	1	3,800.00	15,200.00
		Legal 2	mes	4	3	3,500.00	42,000.00
		Especialista en Control de Calidad	mes	4	1	3,500.00	14,000.00
		Organizador Documental	mes	4	2	3,300.00	26,400.00
		Técnico Administrativo 1	mes	4	1	3,000.00	12,000.00
		Técnico Administrativo 2	mes	4	1	2,500.00	10,000.00
		Técnico en Autocad	mes	4	3	2,500.00	30,000.00
		Técnico en Programación y Sistemas	mes	4	1	2,400.00	9,600.00
		Técnicos en Saneamiento	mes	4	3	2,300.00	27,600.00
		Técnico Legal 3	mes	4	3	2,100.00	25,200.00
		Supervisor de Campo	mes	4	1	2,150.00	8,600.00
		Comunicador, Sensibilizador	mes	4	3	2,000.00	24,000.00
		Asistente 1	mes	4	1	1,700.00	6,800.00
		Asistente 2	mes	4	1	1,500.00	6,000.00
		Técnico en Catastro	mes	4	8	1,400.00	44,800.00
		Auxiliar de Catastro	mes	4	8	1,200.00	38,400.00
Digitador	mes	4	4	1,100.00	17,600.00		
Servicio de Transporte (Según Especificaciones Técnicas)	mes	3	1	6,600.00	19,800.00		
TOTAL DE LA ACTIVIDAD S/.							533,583.00

